

EL INMACULISMO Y LA VIRGEN DE VILLAVICIOSA

ÁNGEL FERNÁNDEZ DUEÑAS
ACADÉMICO NUMERARIO

He de confesar sinceramente que mi intervención en esta sesión extraordinaria que la Real Academia dedica todos los años a la Inmaculada Concepción de María, tiene su fundamento, más en la segunda parte de su título que en el inmaculismo propiamente dicho y ello, por dos diferentes razones. La primera, porque sobre este aspecto se oirán aquí esta noche cosas más interesantes, tanto desde el punto de vista histórico, como poético y artístico, que las que yo pudiera evocar. La segunda, porque mi intención es, precisamente, exaltar a mi Virgen de Villaviciosa en relación con su preeminente presencia en los actos inmaculistas más relevantes que tuvieron lugar en Córdoba a lo largo del siglo XVII.

En el curso de las investigaciones que hube de realizar para la elaboración de mi libro *Leyenda, tradición e historia de la Virgen de Villaviciosa* (Córdoba 1993), ratifiqué mis convicciones sobre el primerísimo lugar que dicha advocación ocupó en la devoción de los cordobeses durante toda la época de los Austrias y aún después, aunque con el discurrir de los años haya caído, un poco por culpa de todos, en la más absoluta preterición.

No puede extrañar por tanto, que las sucesivas “conquistas” que lograra el movimiento inmaculista en nuestra ciudad, se festejaron con su presencia y a Ella se dedicaran las solemnes funciones religiosas, promovidas por tan gratos acontecimientos.

Córdoba, como España entera, asumió casi desde su cristianización, la sentencia del “llena eres de gracia” que el Arcángel Gabriel afirmó en la Anunciación a María y que, a lo largo de los siglos, se vería ratificada en la doctrina de los Santos Padres, tal vez quintaesenciada en la frase de San Hipólito que, gráficamente, la llama “tabernáculo exento de toda corrupción” y en las conclusiones favorables de los concilios de Letrán (649) y Constantinopolitano III (680).

Córdoba, como España entera y como todo el occidente cristiano, supo tomar partido en la que, después, Kendrick llamaría “la guerra mariana”, a favor de la Virgen Inmaculada, contestando las posturas de San Bernardo, San Buenaventu-

ra, Alberto Magno y, sobre todo, Santo Tomás de Aquino, cuyo magisterio en esta polémica seguiría toda su Orden hasta el mismo momento de la declaración dogmática.

Ya en 1350, el obispo cordobés D. Fernando de Cabrera instituye como fiesta, el día de la Inmaculada Concepción en toda su diócesis, antes que se pronunciaran en los años finiseculares del XIV, Barcelona, Valencia y Zaragoza, aceptando así la “piadosa opinión” que pregonara Juan Duns Escoto. Y, a partir de esa fecha, Córdoba, espiritualmente, apoyará a Juan de Contreras y a Fr. Pedro de Perqueri, a lo largo de los dos años que en el seno del Concilio de Basilea (1439-41), han de contrarrestar las tesis masculistas del dominico Fr. Juan de Montenegro y del futuro cardenal Fr. Juan de Torquemada; y se alegrará con la Constitución del papa Sixto IV, *Quum Praecelsa* (1476) en la que aprobaba la fiesta de la Concepción de María y se colocará decididamente del lado del Cardenal D. Pedro Pacheco, obispo de Jaén, auténtico paladín del immaculismo en Trento.

Toda Córdoba se enojó sobremanera cuando, el ocho de diciembre de 1614, el dominico Fr. Cristóbal de Torres defiende en un sermón, pronunciado en la mismísima Santa Iglesia Catedral, la postura maculista que propugna su Orden. Y los dos cabildos y el pueblo entero expresan su oposición y su protesta, en tanto que el obispo, el dominico y octogenario Fr. Diego Mardones, emite un edicto en el que prohíbe todos los actos en honor de la Inmaculada Concepción, así como toda opinión pública en favor o en contra. Arrecian las protestas que lidera el gran “inmaculista maculado”, al decir de Rafael Vázquez Lesmes, que fue D. Alvaro Pizaño de Palacio, llegándose a pedir a Felipe III su regia intervención.

Y ésta llega en forma de Real Provisión, ordenando a Mardones la suspensión de las prohibiciones dictadas, en tanto que se conoce en la ciudad el Breve que, el tres de agosto de 1917, proclama el papa Paulo V en el que expresa su decisión de “poner perpetuo silencio a la opinión contraria a la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora”.

Es indescriptible el alborozo del pueblo con la decisión papal: Repican las campanas de Córdoba y arden luminarias en la torre de su Catedral. Y el cabildo eclesiástico, a cuyo frente, convencido o sometido, figura el obispo Mardones, organiza las oportunas fiestas conmemorativas, que relata así el Dr. Gómez Bravo:

“... Y el domingo, 22 de octubre, llevando capellanes de veintena la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, fue con procesión general a que asistieron la Ciudad y todas las religiones, al convento de San Francisco, donde se celebró la misa con toda solemidad, por el arcediano de Córdoba, D. Damián de Armenta”.

Cinco años más tarde, aún bajo el pontificado de Mardones, el papa Gregorio XV proclama en su Bula *Sanctissimus Dominus Noster*, “... que nadie impugna, aun en escritos y conversaciones privadas, la Concepción sin mancha de María”.

El immaculismo cada vez está más arraigado en Córdoba. El pueblo demanda algún gesto, alguna declaración que corrobore ese sentir general. Y en noviembre de 1650, recién proclamada la salud tras la más mortífera epidemia de peste que asoló a la ciudad en los tiempos modernos, los dos cabildos, secular y eclesiástico, prometen hacer acto de voto y juramento de defender la Inmaculada Concepción de María Santísima, de manera que todos sus respectivos miembros, presentes y futuros, quedasen a aquél sujeto. El 11 de dicho mes, tras la aprobación del

obispo Fr. Pedro de Tapia, se celebra una solemnísimas función religiosa ante Nuestra Señora de Villaviciosa, colocada en el altar mayor de la Catedral, celebrando el Deán, D. Pedro de Castro Toboso, la misa votiva de la Concepción, en el transcurso de la cual, después del Evangelio, el canónigo D. Antonio Prado leería en voz alta la fórmula del juramento, predicando luego el racionero D. Antonio de Paredes. Finalmente, tendría lugar una procesión por el Patio de los Naranjos, presidida por la imagen de la Virgen.

¡Córdoba por la Inmaculada! ¡Córdoba immaculista celebra cada sucesivo paso hacia la ansiada declaración dogmática, ante la Virgen de Villaviciosa, ofreciéndole a Ella el sumo privilegio que Dios quiso otorgar a su Madre!

Hasta el punto que, cuando a comienzos de 1662 se conoce en la ciudad la Bula emitida por el papa Alejandro VII, el ocho de diciembre del año anterior, *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, que proclama de manera fehaciente la prevención de la mancha de pecado original de la Santísima Virgen María, tras la explosión de gozo de un pueblo enfervorizado que lanza al aire el tañido de todas las campanas de iglesias, ermitas y conventos y, tras la declaración de tres días de fiesta por el cabildo catedralicio y el solemne Octavario que se celebra en la iglesia de San Francisco, se coronan los festejos con una misa solemne en la Capilla de Villaviciosa, a pesar de que la imagen de la Virgen, en esa fecha, se encuentra en su santuario serrano.

Esta celebración, sin duda, representa el ocaso de la relación immaculismo-Virgen de Villaviciosa. Tras su retención definitiva en la Catedral cordobesa en 1698, poco a poco va a ir siendo sustituida en la preferencia de los cordobeses por otras advocaciones marianas, cediendo así su protagonismo en las devociones immaculistas de un pueblo que habría de seguir solazándose con las declaraciones favorables a dicha postura teológica, de los sucesivos papas: Clemente XI (1700-1721), Clemente XII (1730-1740) y Gregorio XVI (1831-1846) serían los inmediatos precursores de la definitiva decisión de Pío IX (1846-1878), cuando el ocho de diciembre de 1854, proclama su Bula, *Ineffabilis Deus*, en la que declara dogma de fe, la Inmaculada Concepción de la Virgen María.

La Virgen de Villaviciosa, aun ocupando todavía el altar mayor de su capilla catedralicia de la que sería despojada veinticinco años después, contempla el desamor de un pueblo que, habiendo propiciado la soledad que su ausencia produjo entre los habitantes de la villa a la que dió su nombre, la va olvidando paulatinamente.

Sin embargo, doblemente immaculada, por esencia y por dogma, ya reina, aunque desde otra imagen, en su agreste señorío de la sierra entre aromas de tomillo y romero; adornada con los colores de la jara, de la vid y del madroño; aupada en columnas de copudos pinos centenarios y entronizada en el retablo del simbólico alcornoque, al fin y al cabo, su primigenio altar al aposentarse en nuestra tierra.